

**MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**  
**ACTA Nº28 /2024**

En Sevilla, **04 de julio de 2024** siendo las 09:00 horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

Dña. SALUD RIVERO LEON

Directora de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**VOCALES:**

D. ANTONIO JOSE SANTAMARIA RUIZ

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMINGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**SECRETARIA:**

Dña. MARIA JOSE CUEVAS LORITE

Técnico de la función administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**



**2.- APROBACION DE LA CLASIFICACION DE OFERTAS Y REVISION SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE P.A. 23/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CTTC de Sevilla PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA**

Por parte de la secretaria, se entrega el informe de clasificación de las ofertas admitidas, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se indica en el informe que según el Apartado 7.4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de ofertas anormalmente bajas:

Lote 4: La oferta de los licitadores **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.** y **ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.** se aprecia anormalmente baja.

Lote 5: La oferta de los licitadores **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.** y **DRÄGUER HISPANIA S.A.U.** se aprecia anormalmente baja.

La mesa acuerda requerir informe a estas empresas licitadoras para que, en el plazo de 2 días naturales, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través del SIREC-Portal de licitación electrónica de aquella información o documentos que estime pertinentes a estos efectos.

**3.- APROBACION DE LA CLASIFICACION DE OFERTAS Y REVISION SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 81/2022 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGIA (SUBGRUPO 01.16), PROTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**

Por parte de la secretaria, se entrega el informe de clasificación de las ofertas admitidas. Debido a la extensión de este, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan posponer su aprobación.

**4.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 47/2021 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE)**

De forma previa a la mesa se procede a la apertura a través de SIREC la documentación administrativa solicitada de las empresas propuestas.

Tras su examen, se comprueba que las empresas:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

**ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A.** y **MEDTRONIC IBERICA S.A.** presentando e inscrito el plan de igualdad con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, constituye una medida auto correctora.

Así mismo **MEDTRONIC IBERICA S.A.** Y **MICROPORT CRM MEDICAL, S.L.** resultan **ADMITIDAS**.

Se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a las empresas indicadas a continuación para que, en el plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

**ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A.:**

Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

**BIOTRONIK SPAIN S.A.:**

Certificado de registro de nuevo plan de igualdad, por caducidad del presentado.

**BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.:**

- Certificado de vigencia de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Indicación de las medidas alternativas por las que ha optado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por las que la empresa certifica que cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, con acreditación de las mismas mediante la resolución del Órgano competente.

**5.- SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE P.A. 131/2023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO PARA LAS UNIDADES DE URGENCIAS, PARTORIOS Y HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.**

De forma previa a la mesa se procede a la apertura a través de SIREC de la documentación administrativa solicitada a las empresas que se proponen como adjudicatarias.

Tras su examen se acuerda lo siguiente:

**CRITCARE S.L.** - Admitida definitivamente.

**ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS, S.L.**- Admitida definitivamente

**INSANEX S.L.**- Admitida definitivamente



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

**OPTOMIC ESPAÑA S.A.**- Admitida definitivamente

**PALEX MEDICAL, S.A.**- Presenta certificado de que está en trámite un nuevo Plan de Igualdad, por lo que no subsana la documentación.

Siguiendo el criterio del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía se acuerda la exclusión.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11:55 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**